

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, presenta a iniciativa del diputado Enrique Santiago Romero, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas al Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE).

El pasado 12 de octubre la vicepresidenta segunda y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico anunció la decisión del Gobierno de abandonar el TCE, ya que el proceso de modernización del Tratado -iniciado hace más de cuatro años- no ha conseguido un alineamiento exitoso con los objetivos del Acuerdo de París.

España se suma así a otros ocho países que han expresado su intención de abandonar el Tratado: Países Bajos, Francia, Polonia, Eslovenia, Dinamarca, Alemania, Luxemburgo e Italia, que ya abandonó el TCE en 2016. No hay duda de que el TCE supone un obstáculo para avanzar hacia una transición energética sostenible y justa, ya sea eliminando progresivamente la energía nuclear, prohibiendo la energía del carbón o prohibiendo la extracción de petróleo en alta mar. Como declaró recientemente el Gobierno danés, "el Tratado sobre la Carta de la Energía crea una incertidumbre innecesaria sobre la transición ecológica".¹

Por su parte, Alemania, Francia y Polonia ya han remitido la carta de denuncia del Tratado a Portugal, el depositario del mismo. Este es el único paso válido para hacer efectiva la salida del acuerdo. El pasado 13 de diciembre de 2022, el Gobierno respondía a una pregunta realizada por este mismo grupo a nombre del diputado Juan López de Uralde que, España estaba trabajando en "incoar el correspondiente acuerdo para su adopción por el Consejo de Ministros con carácter previo a su remisión a las Cortes Generales". Después se "comunicará al depositario y se publicará en el Boletín Oficial del Estado".

No obstante, pasados casi seis meses, el Gobierno aún no ha empezado la tramitación, algo que resulta preocupante ya que es fundamental llegar al fin de la legislatura con la salida efectiva del Tratado. Por otro lado, si España no ejecuta este último paso, corre el riesgo de quedarse fuera de las negociaciones *inter se* con el resto de los países que han decidido abandonarlo para neutralizar la *sunset clause*.

La respuesta del Gobierno del 13 de diciembre de 2022 también dejaba clara su intención de seguir apostando por la salida en bloque del Tratado. En este sentido, la Comisión Europea presentó un documento con tres opciones de salida. Desde el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, apoyamos la Opción 1 que precisamente aboga por la salida coordinada de la UE, EURATOM y de todos los Estados miembros. De apoyar esta opción se podría neutralizar los efectos de la *sunset clause* y evitar que se inicien nuevos arbitrajes de inversión contra el Estado español.

Sin embargo, en un documento elaborado por la Presidencia sueca, publicado el 28 de abril de 2023, ponen de manifiesto su inconformidad con la Opción 1 propuesta por la Comisión y

¹ El 13 de abril, 2023, el gobierno danés anunció su intención de salir del Tratado de la Carta de la Energía: <https://kefm.dk/aktuelt/nyheder/2023/apr/danmark-udtraeder-af-energichartertraktaten>



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

abogan por adoptar la Opción 2. Es decir, que algunos Estados miembros de la UE permanezcan en un TCE modernizado, y otros no.

En este sentido, nos preocupa los obstáculos legales que plantea dicha opción, fundamentalmente derivados de la enorme incertidumbre jurídica que plantea. El hecho de que algunos Estados miembros sigan siendo partes contratantes del TCE mientras que otros se retiran, socavaría la cohesión de la representación exterior de la UE y en su mercado interior. La consiguiente creación de condiciones de competencia desiguales podría afectar a la aplicación de la legislación de la UE en los Estados miembros que se enfrentan a diferentes regímenes de responsabilidad. De este modo, existiría una gran incertidumbre sobre a qué aspectos del TCE están obligados los Estados miembros y la UE en su conjunto. La Opción 2 plantea un escenario caótico de gran inseguridad jurídica, muy diferente a llevar a cabo una retirada clara y coordinada, tal y como plantea la Opción 1.

A la vista de que España liderará la próxima rotación de la Presidencia del Consejo de la UE, es fundamental que el Gobierno adopte la consecución de la salida coordinada de la UE del TCE como un tema prioritario en la agenda durante el mandato de la Presidencia.

¿Ha iniciado ya el Gobierno de España algún trámite para iniciar la salida del TCE?

¿Cuál es el calendario establecido para efectuar dicha salida?

¿Cuál es la opción de salida que apoya el Gobierno ante la Comisión Europea y el Consejo de Ministros de la UE?

¿Ha solicitado el Gobierno un asesoramiento legal sobre las consecuencias de las tres opciones de salida del Tratado propuestas por la Comisión Europea?

¿Qué garantías tiene el Gobierno de España de que si la Opción 2 sale adelante no seremos demandados ante tribunales de arbitraje por los otros Estados miembro que permanezcan en el Tratado?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 8 de mayo de 2023

Enrique Santiago Romero
Portavoz adjunto GCUP-ECP-GEC

Txema Guijarro García
Diputado GCUP-ECP-GEC

José Luis Bueno Pinto
Diputado GCUP-ECP-GEC

Juan López de Uralde
Diputado GCUP-ECP-GEC